



## **ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2024**

En Puno, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.
3. Aprobación de resultados de ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes 2024-II, Programas Académicos de Medicina Humana y Psicología.
4. Aprobación de contratos de docentes por selección en plazas orgánicas desiertas, 2024-II.
5. Ampliación del Número de vacantes para los Programas Académicos para Filiales Azángaro – Chucuito Juli.
6. Aprobación de Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes Filial Azángaro, Filial Chucuito Juli.
7. Aprobación de matrícula extemporánea de ingresantes 2024-I, 2da. Especialidad Facultad de Enfermería de la UNA.
8. Aprobación de amnistía y matrícula en el 2024-II, Est. Jorge Noe Soto Ruelas, Antropología.
9. Aprobación de resultados de evaluación de proyectos ganadores de la convocatoria para los Grupos de Investigación en la UNA 2024.
10. Aprobación de resultados de evaluación de proyectos ganadores del I Concurso Interno: “Proyectos Semilleros de Investigación UNA – Puno, 2024.
11. Aprobación de reconocimiento de Grupos de Investigación 2024.
12. Aprobación de designación de cargos directivos de facultades de la UNA.
13. Aprobación de actualización y ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.
14. Aprobación de Renuncia de Personal Administrativo de la UNA.
15. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
16. Aprobación de Creación del Programa de Educación Continua “Proyecto: Cursos de Especialización” de la Escuela de Posgrado de la UNA.
17. Aprobación de rectificación de matrícula de estudiantes del Programa de 2da. Especialidad en Laboratorio Clínica y Biológicos y Banco de Sangre Hemoterapia, correspondiente al año académico 2023-II.
18. Aprobación de Informe de proceso de Admisión presencial 2024 y autorización de matrícula para ingresantes del Programa de Maestría en Informática, Mención en Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ing. Estadística e Informática.
19. Aprobación de creación de Centro de Costo para Diplomado de Posgrado en Educación de la UNA.
20. Aprobación de asignación de terreno para construcción de laboratorios de Programas de Estudio de Biología.
21. Aprobación de II Modificación del Expediente de Especificaciones Técnicas de IOARR; Adquisición de vehículo; en la Escuela Profesional de Ing. de Minas.
22. Aprobación de Liquidación técnica – financiera de oficio de la Inversión: “Ampliación y Mejoramiento de Servicios para eventos de investigación Científica y Cultural en la UNA.
23. Aprobación de Liquidación Técnica – Financiera de Oficio de la Inversión: Adquisición de Equipamiento de Laboratorios en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la UNA.
24. Aprobación de Liquidación Técnica – Financiera por la modalidad de Oficio de la Inversión: “Creación del Servicio de Laboratorio de Alta Especialización en Comunicación en la Escuela Prof. De Ciencias de la Comunicación de la UNA.
25. Aprobación de Liquidación Técnica – Financiera de la Inversión: “Adquisición de Equipamiento de Laboratorio y Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica, en la Escuela Prof. De Ciencias Contables de la UNA.

---

**SEÑOR RECTOR:** Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Contando con el quorum de ley, iniciamos sesión de Consejo Universitario Extraordinario convocado para el día de hoy miércoles 14 de agosto del año 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Voy a pedir que se dé lectura del acta del último consejo universitario para su aprobación.

**SECRETARIA GENERAL:** Se ha remitido a los correos institucionales de los miembros del Consejo Universitario el acta de consejo universitario ordinario del 10 de julio del presente año para su ratificación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA:** Manifiesta que, en la página 14 del acta dice que, Aprobamos el Reglamento de Ratificaciones y Promoción Docente, sin embargo, quedo pendiente el artículo 10 con respecto a la promoción en la categoría inmediata superior, está sujeta a la disponibilidad de plazas vacantes presupuestadas y se ejecutará en el ejercicio profesional inmediato siguiente. El proceso de evaluación y calificación para la promoción es independiente de la disponibilidad de la plaza presupuestal, a efectos de asignar las plazas de promoción, se considerará el puntaje alcanzado, el tiempo



de servicio en la UNA, el tiempo en la categoría o de nombramiento. El Vicerrector de Investigación se había comprometido a completar para el siguiente Consejo Universitario el artículo 10° con una formula con los factores a considerar, no sé si lo tendrá o se verá en el siguiente Consejo Universitario.

**SEÑOR RECTOR:** Señores miembros de consejo Universitario, con esa observación, ponemos a consideración la aprobación del acta de consejo universitario ordinario de fecha 10 de julio del año 2024.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el acta de consejo universitario ordinario del 10 de julio de 2024.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó grados y títulos de la UNA Puno.

**2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES Y CONVENIOS.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**LICENCIAS.**

- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. ERNESTO CALANCHO MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2024 (19-08-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de Texto Universitario titulado "Investigación de Mercados; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 263-2024-D-FIE-UNA.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. PAQUITA LOURDES VELASQUEZ ALARCON Docente de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2024 (19-08-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de Texto Universitario titulado "Proyectos de Desarrollo: El Margo Lógico una metodología para la formulación de proyectos sociales; en concordancia con la Resolución Decanal N° 787-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del M.Sc. CARLOS BORIS SOSA MAYDANA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2024 (19-08-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de Texto Universitario titulado "Inteligencia Computacional Aplicada; en concordancia con la Resolución Decanal N°419-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Lic. DAVID PABLO MOROCO CHOQUEÑA Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2024 (19-08-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de Texto Universitario titulado "Manual de Laboratorio de Bioquímica; en concordancia con la Resolución de Decanato N°404-2024-D-FCS-UNA-P.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. MARÍA EMMA ZÚÑIGA VÁSQUEZ Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2024 (19-08-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de Texto Universitario titulado "Salud Pública un espacio de intervención del Trabajo Social; en concordancia con la Resolución de Decanato N°211-2024-D-FTS-UNA-PUNO.
- Aprobó la licencia por Estudios con goce de haber, a favor de la Dra. DANITSA LUISA SARDÓN ARI Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; para continuar estudios de Posdoctorado en Ciencias en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; a partir del 01 de agosto del 2024 por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 548-2024-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares a favor de la Dra. GENNY ISABEL LUNA MERCADO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 01 al 19 de abril del 2024, y por los días 02 y 03 de mayo del 2024; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°302-2024-D-FCA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización, licencia con goce de haber por veinte (20) horas semanales para cumplir función pública como Consejero del Gobierno Regional de Puno, en favor del Dr. WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO, Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; a partir del 01 de abril del 2024 hasta la culminación del año académico 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N°466-2024-D-FCE-DUC-UNA.
- Aprobó otorgar Licencia sin goce de haber a Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; a partir del 07 al 16 de agosto del 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0567-2024-D-FCEDUC-UNA.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Manifiesta que, se ha remitido también la licencia por año sabático del Dr. Ricardo Neira Menéndez, en la misma fecha que la licencia de la Dr. Paquita, y no se ha agendado.

**SECRETARÍA GENERAL:** Indica que, el trámite no ha llegado a Secretaría General.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, será para su aprobación en el siguiente Consejo Universitario.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**LICENCIAS POR CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO**

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a UNICARIBE – SANTO DOMINGO, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 04 AL 09 de setiembre del 2024; a favor del Dr. ARIEL ROGELIO VELAZCO



CARDENAS Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; para participar en el III Encuentro de Red para las 46 Universidades de América Latina y Caribe y las 50 instituciones del ámbito privado (empresas, cooperativa, asociaciones agroalimentarias) formalmente comprometidas con la difusión de los principios de inversión responsable en Agricultura (IRA) y los Sistemas Alimentarios de FAO, que tiene como objetivo “Una metauniversidad para un desarrollo sostenible: inversión responsable en agricultura y sistemas alimentarios”.

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a PARANA - BRASIL, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 30 de agosto al 07 de setiembre del 2024; a favor del Dr. ISRAEL LIMA MEDINA Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA-Puno; para participar en el LIV ONTA ANNUAA MEETING 30° BRAZILIAN NEMATOLOGY CONGRESS Y PASANTÍA EN LA SOCIEDAD BRASILEIRA DE NEMATOLOGÍA, a llevarse a cabo en la ciudad Foz do Iguacu - Brasil; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 290-2024-D-FCA-UNA-PUNO.

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a SAO PAULO - BRASIL, a favor de Docentes y Estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, respectivamente; para participar como Ponentes y asistentes en el XVII Congreso Latinoamericano de Investigación en Comunicación ALAIC”, evento que se realizará en la Universidad Julio Mesquita Filho en Bauru; a partir del 16 al 26 de agosto del 2024, a los siguientes docentes:

Docentes con ponencia: VERA DEL CARPIO MARÍA DEL ROSARIO; YUCRA MAMANI YUDI JANEH; ARAGON CRUZ WALKER ERNESTO; PALOMINO ASQUI DULIO CESAR (Contratado); ALEMAN CRUZ LEONCIO EFRAIN; MAMANI GAMARRA JAVIER ELÍAS; PORTO BRAVO HERNÁN; MARON PILCO JESSICA EDITH; FLORES RODRIGUEZ MAGDA RIVANA; TAPIA ESPINOZA PEDRO BASILIO; ABARCA MACEDO FLAVIO DEMETRIO

Docentes asistentes: APAZA QUISPE JAVIER ARTURO; TAPIA CRUZ MAURO OCTAVIO; VARGAS IRURE RENE JESÚS;

Estudiante con ponencia: QUIÑONEZ BARRETO LEYDY

En concordancia con las Resoluciones de Decanato Nos. 232 y 233-2024-D-FCCA-UNA y 0521-2024-D-FCEDUC-UNA.

#### REINCORPORACIONES

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. MARICELA ALICIA PORTILLO LOAYZA Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 08 de junio del 2024, luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 535-2024-D-FCEDUC-UNA.

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades administrativas de la CP. MABY ELIZABETH CASAPIA OLAGUIVEL Servidora Administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 29 de junio del 2024, luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber.

### **3. APROBACIÓN DE RESULTADOS DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2024-II, PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MEDICINA HUMANA Y PSICOLOGÍA.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la Resolución de Decanato 110°, con los resultados de ganadores de la Facultad de Medicina Humana e indica que en su artículo 2, declara desierta las plazas para contrato de docentes, no menciona cuáles son las plazas, pero el número es de 22 plazas orgánicas y 4 de oferta educativa.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 05 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS MEDICINA HUMANA:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE MEDICINA HUMANA: R.D.110-2024-D-FMH-UNA.</b>							
274	1	OCHOA MIRANDA JUDITH PILAR	B 2	POC	ESPECIALIDAD	73.70	
291	18	APAZA AGUILAR SHUELI SUMAYA	B 2	PCON	ESPECIALIDAD	66.75	
292	19	CARREON QUISPE ALCIDES ENOC MARIO	B 2	PCON	ESPECIALIDAD	66.50	
299	26	VARGAS SIHUINTA JAIME ENRIQUE	B 3	OE	ESPECIALIDAD	59.77	
300	27	CUNO ONQUE LUCIANO JULIAN	B 3	OE	ESPECIALIDAD	67.23	

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de ganadores de concurso publico de cátedras para contrato de la Facultad de Ciencias Sociales, y las plazas desiertas.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 05 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:



PD	Nº DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>							
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA: R.D. 807-2024-D-FCS-UNA:</b>							
115	5	APAZA OCHOA YENINA	B 1	POC	MAESTRO	76.70	
116	6	ARGUEDAS SANDOVAL MARIA CONSUELO	B 1	POC	MAESTRO	72.75	
117	7	PACHARI CENTENO LARRY STEVE	B 1	PCON	MAESTRO	76.30	
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES: R.D.808-2024-D-FCS-UNA:</b>							
131	7	PEREZ LIMA YNES	B 1	POC	MAESTRO	74.00	

**SECRETARIA GENERAL:** Manifiesta que, se presentó la Resolución Decanal N°792, de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela profesional de Arte, de la plaza 110 que está siendo subsanada, cuenta con acuerdo de Consejo de Facultad del 30 de julio. Da lectura de la propuesta de contrato.

**SEÑOR RECTOR:** Pregunta, ¿por qué ha quedado pendiente esa plaza?

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Manifiesta que, había una observación, se ha revisado nuevamente en Consejo de Facultad y fue ratificado.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 05 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	Nº DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>							
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES: R.D.808-2024-D-FCS-UNA:</b>							
131	7	PEREZ LIMA YNES	B 1	POC	MAESTRO	74.00	

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:** Manifiesta que, en los Consejos Universitarios de los días 25 y 31 de julio, hubo una observación a la postulante Maribel Ordóñez Castillo de la Escuela Profesional de Arquitectura, se ha revisado y la postulante estaría en proceso de adecuación, y estoy levantando las observaciones.

**SEÑOR RECTOR:** Reenvíe el documento para su aprobación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Manifiesta que, en el Consejo Universitario del 25 de julio, ante la reconsideración de una postulante se dejó pendiente la plaza 204 de la Escuela Profesional de Nutrición, así también, otro postulante ha presentado su reconsideración, dado que habría cumplido todos los requisitos y en efecto los dos postulantes aprobaron todo el proceso, se envió un informe detallado al respecto. En la plaza 204, hay dos postulantes y ambos presentaron su reconsideración y en la plaza 208, hay un solo postulante y también presento su reconsideración; se ha revisado, todo el procedimiento con la Comisión. Hemos enviado el informe acompañado del sobre lacrado de las dos postulantes, ya se ha calificado su expediente. En vista de que la observación se dio en Consejo Universitario y ya enviamos una propuesta como facultad anteriormente, la sugerencia es que se vea aquí o lo que determine el Consejo Universitario.

**SIDUNA (CARLOS VARGAS ORTEGA):** Solicita que los docentes postulantes estén presentes porque existe un conflicto de interés. Manifiesta que, en el Consejo Universitario anterior se han derivado los expedientes a la Facultad de Nutrición Humana, y solamente se aprobó la revisión de un expediente, en todo caso, el señor decano tendrá que aclarar a qué otra docente se refiere.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, se dará la autonomía a la Facultad, para que lo aperture y proponga este Consejo Universitario.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Aclara que, a la Facultad no ha llegado ningún documento de Consejo Universitario. Hemos procedido de acuerdo al reglamento, las solicitudes de reconsideración han llegado a la Facultad, a la Comisión, al Rectorado, y se ha derivado a la Comisión. La Comisión ha visto la reconsideración, que solicitaba la calificación de los expedientes en vista de que estos dos postulantes estaban en la lista de aptos que han enviado a la Facultad, posteriormente la Comisión ha enviado a la Facultad los expedientes primigenios para su calificación, derivamos los expedientes a la Comisión que ha participado en su momento, esta comisión ha calificado, ha lacrado los sobres, y ha devuelto a la Facultad y nosotros devolvimos a la Comisión Central. La Comisión devolvió a la Facultad para que se vea a nivel de Consejo de Facultad, y en este último se acordó que, como la observación se hizo en esta instancia, que sea el Consejo Universitario que lo vea o que determine. En la plaza 204 hay dos postulantes, ambos presentaron su reconsideración, entonces la sugerencia sería de que una nueva comisión revise estos dos expedientes primigenios, dado que hay controversia.

**SEÑOR RECTOR:** Pregunta, ¿el expediente está calificado o aun no?

**DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Manifiesta que, en la plaza 204, hay dos postulantes, ambos han solicitado la reconsideración, al primero no se le había calificado el expediente, pero estaba declarado apto, y al segundo si se le ha calificado, pero considera que su calificación no es la adecuada. En el caso de la plaza 208, se ha presentado una reconsideración, el postulante ha sido declarado apto por la Comisión, en Consejo de Facultad se advirtió que, el postulante si acreditaba los años de experiencia laboral, entonces se ha enviado el expediente para la calificación. Entonces, la Comisión reviso los expedientes de los postulantes de las plazas 204 y 208 que no fueron calificados, y están en sobres lacrados.



**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, en primer orden, podrían aperturar los sobres en su Facultad, dentro de su autonomía. Aunque, si usted lo considera, lo trataríamos en estos momentos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Menciona que, en el informe que hemos presentado, el acuerdo de Consejo de Facultad, es que se vea en Consejo Universitario porque el reclamo surgió en esta instancia.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, conforme al informe del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aperturamos el sobre lacrado con la calificación de expedientes. Menciona que, solo hay un sobre. Pide a la Secretaria General aperture el sobre, y solicita el apoyo de dos decanos veedores.

Se procede a la apertura del sobre lacrado con la presencia del Director de la Escuela de Posgrado y Decano de FIMEES en calidad de decanos veedores.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura al nombre y puntaje contenido en el sobre, conforme sigue:

Según el acta de calificación de expedientes para valorar el récord profesional académico:

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA

1	Blanca Luz Valverde León	16.85
2	Edith Cabana Mamani	15.05

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, ese el puntaje de calificación de expedientes para ambos postulantes, ya se podría consolidar el calificativo y proponer al ganador.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Manifiesta que, en fecha 31 de julio se recibió un documento del Vicerrectorado donde se solicita verificación de los requisitos estipulados en el reglamento. Es un documento que proviene de OCI, mediante el cual se observó al postulante Mg. Henry Jesús Flores Villasante. La subcomisión de revisión nos ha remitido un informe y en su conclusión sustentan que: el requisito mínimo es de maestro, doctor, con mención en ecología y gestión ambiental, el postulante es Magister en Desarrollo Sostenible; la Subcomisión concluye que la Maestría en Desarrollo Sostenible equivaldría a la Maestría en Ecología y Gestión Ambiental. Por lo tanto, que se viabilice su contrato.

**SEÑOR RECTOR:** Pregunta, ¿Quién ha realizado la valoración? ¿Hay algún un documento?

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Manifiesta que, la subcomisión de evaluación de expediente ha remitido el oficio; ellos han revisado y nos han enviado un informe, está firmado por el Director de Departamento Dr. Wilber Coasaca Núñez, el Director de Estudio Dr. Héctor Luciano Velázquez Sagua y un docente sorteado Dr. Alfredo Calderón Torres.

**SEÑOR RECTOR:** Solicita que se lea el acta.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Hace referencia que no lo tendría.

**SEÑOR RECTOR:** Dado que, no hay un acta, que se quede pendiente porque no se puede valorar un grado académico diferente a otro.

**SECRETARIA GENERAL:** Respecto a la plaza observada de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, se tiene el oficio N°656, con el levantamiento de observación de la postulante Maribel Ordóñez Castillo. Conforme ha manifestado el decano, la postulante se encuentra en proceso de adecuación según el oficio precitado, siendo así, se remite la Resolución Decanato 743, con la propuesta de contrato de docentes en la Escuela de Arquitectura y Urbanismo en la plaza 244.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 05 de agosto del 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D. 743-2024-D-FICA-UNA-PUNO:</b>							
244	11	ORDÓÑEZ CASTILLO MARIBEL	B 2	POC	TITULO PROF.	61.24	ADECUACIÓN

#### **4. APROBACIÓN DE CONTRATOS DE DOCENTES POR SELECCIÓN EN PLAZAS ORGÁNICAS DESIERTAS, 2024-II.**

**SECRETARIA GENERAL:** Como punto 4 de la agenda se tiene la aprobación de contrato de docentes por selección de plazas orgánicas desiertas 2024-2, dejando constancia que la Oficina de Recursos Humanos es responsable del control de las plazas. Da lectura a las propuestas de diferentes facultades, indicando que la Facultad de Enfermería no ha acreditado los puntajes, así también, en la Facultad de Ciencias Contables persiste la declaratoria de desiertas en las plazas 58 y 60.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó por emergencia académica el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por invitación en plazas orgánicas desiertas para ejercer la función docente, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 19 de agosto del 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:</b>							
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRONÓMICA: R.C.F.377-2024-D-FCA-UNA-PUNO</b>							



6	6	TITO QUISPE EDSON EFRAIN	B 1	OE	DOCTOR	21.65	
7	7	LAURA SUCASACA RIGOBERTO	B 2	POC	DOCTOR	23.95	
8	8	RAMOS COTACALLAPA EDWEN	B 3	OE	MAGISTER	24.15	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGROINDUSTRIAL: R.C.F.377-2024-D-FCA-UNA-PUNO:</b>							
14	14	ASTETE TEBES RONALD	B 1	PCON	DOCTOR	27.00	
15	15	CURASI RAFAEL NANCY	B 1	POC	INGENIERO	14.90	
16	16	QUISPE QUISPE DAMIAN	B 1	POC	INGENIERO	10.05	
<b>ESCUELA PROF. DE ING. TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA: R.C.F.377-2024-D-FCA-UNA-PUNO</b>							
18	2	CHOQUE HUAYHUA JIMMY AUGUSTO	B 1	PCON	INGENIERO	12.35	
19	3	MAMANI CHOQUE CHRISTIAN JHONATAN	B 1	POC	INGENIERO	14.35	
20	4	TICONA CONDORI ELVIS DERWIN	B 1	POC	INGENIERO	14.35	
21	5	HUARSAYA MEDINA FABIO SABINO	B 1	POC	INGENIERO	11.90	
22	6	PONCE FLORES ALFREDO	B 1	POC	INGENIERO	13.95	
23	7	HUANCOLLO QUISPE DENIS	B 1	POC	INGENIERO	8.50	
24	8	APAZA CRUZ RUBEN GREGORIO	B 2	POC	INGENIERO	13.75	
25	9	QUISPE CAHUI ELMER	B 2	POC	INGENIERO	13.00	
26	10	SARDON NINA JAIME EDWIN	B 2	POC	INGENIERO	13.60	
27	11	CONDORI ORTEGA EDILBERTO QUINTIN	B 1	OE	INGENIERO	10.65	
28	12	CONDORI CAYO FEDERICO DEMETRIO	B 1	OE	INGENIERO	11.25	
29	13	MARCA FLORES OMAR HENRY	B 1	OE	INGENIERO	16.80	
30	14	LIPA VEGA AYDE BRIGIDA	B 2	OE	INGENIERO	10.70	
31	15	ACERO AGUILAR ADOLFO	B 3	OE	INGENIERO	12.95	
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: R.D. 368-2024-D-FMVZ-UNA-PUNO:</b>							
32	1	MANRIQUE QUISPE YAN PIERR	B 1	PCON	MAESTRO	26.95	
33	2	CASTILLO PACA JUAN PAUL	B 1	PCON	MAGISTER	21.05	
34	3	DUEÑAS CHAMBI EDWIN AMADEUS	B 1	PCON	MAGISTER	16.00	
35	4	GONZALES CARPIO HENRY IVAN	B 1	PCON	MAGISTER	25.30	
36	5	CONDORI CARBAJAL EDWIN JULIO	B 1	PCON	MAGISTER	21.10	
38	7	ARGOTE QUISPE GREGORIO FRUCTUOSO	B 1	PCON	DOCTORIS	25.60	
39	8	MONTESINOS LOPEZ JEANSEN ANIBAL	B 2	PCON	MAESTRO	18.40	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE ING. ECONOMICA: R.D. 289-2024-D-FIE-UNA:</b>							
40	1	QUISPE MAMANI SAMUEL GUIDO	B 1	PCON	MAGISTER	14.00	
41	2	GARABITO MONTEAGUDO EDWIN JOEL	B 1	PCON	MAGISTER	24.25	
44	5	RODRIGUEZ LIMACHI OMAR MOISES	B 1	OE	DOCTORIS	25.00	
45	6	MAMANI SONCO VLADIMIR YLICH FELIPE	B 1	OE	MAGISTER	23.80	
46	7	NUÑEZ ATENCIO CARLOS EMMANUEL	B 1	OE	MAGISTER	18.45	
47	8	APAZA COILA YOVANA PAOLA	B 1	OE	DOCTORIS	24.40	
48	9	VARGAS RAMOS YASMANI ALAN	B 1	OE	MAGISTER	16.25	
49	10	HUANCA ARACAYO JAIME	B 1	OE	MAGISTER	12.45	
50	11	ENRIQUEZ TAVERA MANUEL TIMOTEO	B 1	OE	DOCTORIS	22.55	
51	12	COILA CURO MARILUZ	B 1	OE	MAGISTER	20.50	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE CIENCIAS CONTABLES: R.D.309-2024-D-FCCA-UNA.</b>							
52	1	ARESTEGUI CAHUANA RUBEN VIRGILIO	B 1	PCON	MAGISTER	24.10	
54	3	MESTAS QUISPE JONATTAN	B 1	PCON	MAGISTER	25.10	
55	4	DIAZ CALLA DAVID NOE	B 1	POC	MAESTRO	23.55	
56	5	MAMANI TICONA JUAN LUIS	B 1	POC	ADECUACIÓN	16.20	
57	6	PACHECO VIZCARRA MILAGROS YESENIA	B 2	POC	MAGISTER	25.25	
59	8	LIZARRAGA TUERO CARLOS ARTURO	A 1	OE	MAGISTER	19.45	
61	10	MENDOZA PINO DAVID WILLIAM	B 1	OE	MAESTRO	18.15	
62	11	COILA MAYTA FERNANDO ABAD	B 1	OE	MAGISTER	22.19	
63	12	MAMANI TERRAZAS JAVIER	B 2	OE	MAGISTER	22.70	
64	13	YUCRA YUCRA YOVANA BERTHA	B 2	OE	MAGISTER	24.85	
<b>FACULTAD DE ENFERMERIA:</b>							
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA: R.D. 399-2024-D-FE-UNA-PUNO:</b>							
68	4	PILCO ESCOBEDO PAULINA	B 2	OE	MAESTRO	20.50	
69	5	JUSTO QUISOCALA ZAYDA	B 2	OE	MAGISTER	12.15	
70	6	HINOJOSA GUEVARA MARIA DEL ROSARIO	B 2	OE	DOCTOR	15.65	
71	7	GALINDO CARREÓN HILARIA	B 2	OE	TITULO 2DA. ESPC.	12.10	
72	8	PARI POMARI NELLY CLORINDA	B 2	OE	TITULO 2DA. ESPC.	13.60	
73	9	PASTOR TICONA YESICA	B 2	OE	MAESTRO	14.00	
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE TRABAJO SOCIAL: R.D.212-2024-D-FTS-UNA-PUNO.</b>							
75	2	CHOQUEJAHUA OLIVERA LIZBET	B 2	OE	MAESTRO	22.95	
76	3	LACUTA SAPACAYO LOURDES	B 2	OE	MAESTRO	23.90	
77	4	CHOQUE HUACASI DAISY ESTELA	B 2	OE	ACTA SUST. MAEST.	11.40	
78	5	ZUANA QUISPE ALICIA	B 3	OE	MAESTRO	12.55	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS:</b>							



<b>ESCUELA PROF. DE ING. DE MINAS: R.D. 439-2024-D-FIM-UNA-PUNO:</b>						
80	2	FLORES SONCCO EDWAR	B 1	PCON	MAESTRO	16.95
81	3	SUTTY VILCA JESUS ALBERTO	B 1	PCON	EST.CONCLUID.MAESTRÍA	14.90
83	5	PASTOR CONTRERAS WILBER	A 1	POC	DOCTOR	22.45
85	7	CALSINA PARICAHUA LESMES GABRIEL	B 1	POC	MAESTRO	15.35
88	10	PEREZ QUISPE AGUSTIN	B 1	POC	MAESTRO	25.65
89	11	CHAYÑA CONTRERAS JUAN CARLOS	B 1	POC	MAESTRO	23.67
90	12	DUENAS GARAMBEL LUIS	B 2	POC	MAESTRO	15.25
91	13	PINO VALENCIA HAROLD ALCIDES	B 2	POC	MAESTRO	20.53
92	14	TICONA FERNANDEZ ABDUL	B 1	OE	EST.CONCLUID.MAESTRÍA	13.55
93	15	JARA VILCA WILDOR JAZMANY	B 1	OE	EST.CONCLUID.MAESTRÍA	17.00
94	16	HUANCA TITO EDY	B 2	OE	EST.CONCLUID.MAESTRÍA	11.45
95	17	CHAMBILLA PACOTICONA LUDWING VAN	B 3	OE	EST.CONCLUID.MAESTRÍA	12.40
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE BIOLOGÍA: R.D. 251-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO:</b>						
132	1	PAUCAR FLORES LUIS ANGEL	A 1	POC	DOCTOR	25.05
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE ING. QUÍMICA: R.D. 276-2024-D-FIQ-UNA-PUNO:</b>						
189	2	TEVES PONCE LUZ MARINA	B 1	POC	MAGISTER	20.78
190	3	VELASQUEZ ZUÑIGA YESSSENIA	B 2	POC	MAGISTER	17.00
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA: R.D. 443-2024-D-FCDS-UNA-P</b>						
192	1	QUILCA SOTO YESSICA	A 1	OE	DOCTOR	27.75
193	2	VILLANUEVA ALVARO NAYSHA SHARON	A 1	OE	DOCTOR	26.45
194	3	MOLINA CHICATA MILAGROS	B 1	PCON	MAGISTER	24.30
195	4	LAURACIO LOPE CLAUDIA JESSICA	B 1	POC	MAGISTER	26.60
197	6	LOPEZ QUISPE DAINA KATIUSKA	B 1	POC	MAGISTER	22.15
198	7	ENRIQUEZ QUISPE RONALD ROSENDO	B 1	POC	DOCTOR	25.95
199	8	CUTIPA SALLUCA WILLY ROGER	B 1	POC	DOCTOR	19.40
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: R.D. 444-2024-D-FCDS-UNA:</b>						
205	4	CUENTAS YUPANQUI SARA RUT	B 2	POC	MAGISTER	24.40
207	6	GALLEGOS LOAYZA MAGDA MARILIA	B 2	POC	TITULO PROF.	9.60
209	8	BELISARIO GUTIERREZ MARIBEL LORENA	B 1	OE	TITULO PROF.	8.90
210	9	RIVERA VALDIVIA KARLA CECILIA	B 1	OE	DOCTOR	25.26
211	10	CHAVEZ DOMINGUEZ JUBER	B 1	OE	MAGISTER	17.70
212	11	CHURA MUÑUICO MARILUZ YESICA	B 2	OE	MAGISTER	11.65
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE INGENIERÍA CIVIL: R.D.852-2024-D-FICA-UNA-PUNO:</b>						
219	1	ROQUE ROQUE ALEX DARWIN	B 1	PCON	TITULO PROFES.	11.10
220	2	NAJAR VIZCARRA GINO NELS	B 1	POC	MAESTRO	17.15
221	3	SARDON SANCHEZ GILMER MAGUIN	B 1	POC	MAESTRO	28.30
222	4	PEÑALOZA CONDORI REY ROMULO	B 1	POC	MAESTRO	12.80
223	5	MENDOZA LARICO MARWIN DOUGLAS	B 1	POC	MAESTRO	13.25
224	6	TONCONI QUISPE JHOMAR MARCELINO	B 1	POC	MAESTRO	17.60
225	7	DE LA RIVA TAPIA GLENY ZOILA	B 1	POC	TITULO PROFES.	14.95
226	8	CRUZ CALAPUJA NESTOR ALEJANDRO	B 1	POC	DOCTOR	19.25
227	9	RAMOS VILCA WILDER	B 1	POC	MAESTRO	18.70
228	10	ARUHUANCA QUISPE CESAR AUGUSTO	B 2	POC	TITULO PROFES.	9.20
229	11	SALAS MERCADO DANTE	B 1	OE	DOCTOR	17.00
230	12	VILCA APAZA HELMER REYNALDO	B 1	OE	TITULO PROFES.	12.35
231	13	QUISPE TICACALA HERMES RONALD	B 2	OE	TITULO PROFES.	9.72
232	14	CHOQUEZA QUISPE WALTER	B 2	OE	TITULO PROFES.	18.58
233	15	ARAPA ROQUE JESUS ORLANDO	B 2	OE	MAESTRO	19.90
<b>ESCUELA PROF. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D.853-2024-D-FICA-UNA-PUNO:</b>						
234	1	ARCOS SALAZAR ELSA ROSARIO	B 1	PCON	MAESTRO	18.23
237	4	JIMENEZ RAMOS OMAR OSWALDO	A 1	POC	DOCTOR	20.05
238	5	MAQUERA APAZA LUIS RODRIGO	B 1	POC	MAESTRO	10.92
239	6	AMACHI FRISANCHO VANESSA LUCILA	B 1	POC	MAESTRO	23.19
240	7	COTACALLAPA OCHOA KELY LELIA	B 1	POC	MAESTRO	18.73
241	8	VILLATA SALAS KARIN IBELIA	B 1	POC	TITULO PROFES.	12.05
242	9	HERRERA QUISPE MARXIA KELLY	B 1	POC	MAESTRO	19.45
243	10	PARI QUISPE DIANA KAREN	B 1	POC	MAESTRO	27.76
<b>ESCUELA PROF. CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS: R.D. 854-2024-D-FICA-UNA-PUNO</b>						
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICAS:</b>						
246	2	HILASACA BIZARRO WILSON	B 1	PCON	MAESTRO	20.70
248	4	BERMUDES PARILLO ISELDA PILAR	B 1	PRA	MAESTRO	17.50
251	7	FLORES BUSTINZA LUCIO ELIAS	B 1	POC	TITULO PROFES.	13.85
252	8	HUARCAYA CCAMAPAZA YONER	B 1	POC	MAESTRO	21.25
253	9	RIVAS MAMANI MIGUEL ÁNGEL	B 1	POC	MAESTRO	15.38
258	14	TICONA MAMANI ROXANA	B 1	POC	MAESTRO	14.00



260	16	HUARCAYA YANA EDGAR ROLANDO	B 2	POC	MAESTRO	20.31	
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FÍSICA:</b>							
261	1	YUGRA CARCASI YONNY DANIEL	A 1	POC	DOCTOR	26.85	
263	3	MANZANEDA PEÑA MARCO ANTONIO	B 1	POC	MAESTRO	21.35	
264	4	CONDORI VILCA JORGE	B 1	POC	MAESTRO	19.00	
267	7	OLARTE MAMANI ROGER	B 1	POC	TITULO PROFES.	11.25	
268	8	APAZA MAMANI LUIS	B 1	POC	TITULO PROFES.	10.20	
270	10	RAMIREZ GONZALES ROMEL ROD	B 1	POC	TITULO PROFES.	11.25	
273	13	VELÁSQUEZ MAMANI ROGER	B 2	POC	TITULO PROFES.	9.60	
<b>FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA: R.D. 447-2024-D-FIMEES-UNA-P:</b>							
305	1	MONTAGNE VELÁZQUEZ RICHARD ADNAN	A 1	POC	DOCTOR	26.35	
<b>ESCUELA PROF. DE ING. ELECTRÓNICA: R.D. 448-2024-D-FIMEES-UNA-P</b>							
308	1	APAZA MEDINA EULER EDSON	A 1	POC	DOCTOR	27.05	
309	2	ONQUE LLANQUE HUGO RAIMUNDO	B 1	OE	EST.CONCLUID.MAESTRIA	15.15	
310	3	LÓPEZ FLORES JESÚS VIDAL	B 1	OE	MAGISTER	20.53	
312	5	ARAGÓN CHOQUE WIDMER	B 2	OE	EST.CONCLUID.MAESTRIA	11.15	
313	6	CALCINA QUISPE EYNER	B 2	OE	EST.CONCLUID.MAESTRIA	11.05	
314	7	MENDOZA YARESI ESTER CAROLINA	B 2	OE	EST.CONCLUID.MAESTRIA	11.15	
315	8	PONCE PILCO JIMMY RONALD	B 3	OE	EST.CONCLUID.MAESTRIA	7.00	
<b>ESCUELA PROF. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS: R.D. 449-2024-D-FIMEES-UNA-P</b>							
319	4	MESTAS YUCRA EDWIN EDGAR	B 1	POC	MAESTRO	15.20	
320	5	HUMPIRI FLORES ROGER	B 1	POC	EST.CONCLUID.MAESTRIA	16.10	
322	7	CASTILLO SUAQUITA FREDY APARICIO	B 1	OE	MAESTRO	19.30	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE ADMINISTRACIÓN: R.D. 135-2024-D-FCAH-UNA:</b>							
324	2	FLORES TURPO GIOVANA ARASELI	B 1	POC	MAGISTER	24.75	
326	4	COLQUE RAMOS JITLER	B 1	OE	MAGISTER	23.98	
327	5	ZIRENA CANO MARISOL GONZAGA	B 1	OE	MAGISTER	22.80	
328	6	MIRANDA BELLIDO ROGER	B 1	OE	EST.DOCTORADO	20.40	ADECUACIÓN
329	7	RAMOS SURCO JORGE	B 1	OE	MAGISTER	23.54	
330	8	ROMANI ALEJO GINA ELIZABETH	B 1	OE	DOCTORIS	27.90	
331	9	CHAMBI MULLISACA JAMES OCTAVIO	B 2	OE	MAESTRO	16.85	
332	10	ASENCIOS GARNICA JOSÉ WILFREDO	B 2	POC	MAGISTER	15.60	

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica mediante resolución de decanato N°247 aprobada en consejo de facultad ordinaria del 14 de agosto

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA METALÚRGICA:** Solicita quede en observación la plaza 166 tipo de contrato B1 de Jorge Lucio Onofre Chura, debido a que en el expediente adjunta la declaración jurada de no tener un parentesco, pero existe una denuncia por medios periodísticos por nepotismo. Mediante Carta N°139, hemos solicitado su descargo, pero no ha hecho el descargo correspondiente, por lo tanto, solicitamos que pase a Asesoría Jurídica en observación.

**SEÑOR RECTOR:** Entonces, la plaza 166 pasa para informe legal. Pone a consideración la aprobación de las demás plazas de contrato de docente.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a las propuestas de diferentes facultades, indicando que quedan desiertas las plazas 97, 128, 131, y 135.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó por emergencia académica el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por invitación en plazas orgánicas desiertas para ejercer la función docente, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 19 de agosto del 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE SOCIOLOGÍA: R.D. 809-2024-D-FCS-UNA:</b>							
96	1	QUISPE BORDA WENCESLAO	B 1	OE	MAESTRO	23.2	
<b>ESCUELA PROF. DE TURISMO: R.D. 810-2024-D-FCS-UNA.</b>							
99	1	PANCA GALINDO JHESUS WILSON	B 2	PCON	DOCTOR	23.15	
<b>ESCUELA PROF. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL: R.D. 811-2024-D-FCS-UNA</b>							
101	2	TORRES PACHECO EDWARD HIPÓLITO	B 1	PRA	MAESTRO	25.10	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: ARTES PLÁSTICAS: R.D. 812-2024-D-FCS-UNA,</b>							
108	4	QUISPE VILLALTA YOVANY	B 2	OE	MAESTRO	27.50	
109	5	CONDORI ÁLVAREZ ROSMERI	B 2	OE	MAESTRO	24.40	
<b>DEPARTAMENTO ACAD. DE HUMANIDADES: R.D. 813-2024-D-FCS-UNA:</b>							
<b>ÁREA DE FILOSOFÍA:</b>							
118	1	GARCÍA ANCO JULIA EVA	B 1	PCON	MAESTRO	22.10	
119	2	MEDINA ARIAS ERIKA GRECIA	B 1	POC	MAESTRO	24.40	
120	3	LUPACA ZEGARRA DAVID	B 1	POC	LICENCIADO	13.35	ADECUACIÓN
<b>ÁREA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA:</b>							



122	1	CHURA FLORES JUAN CARLOS	B 1	POC	MAESTRO	25.50	
124	3	RODRIGUEZ CHIPANA YURY MOISES	B 1	POC	LICENCIADO	11.80	
<b>ÁREA DE LENGUA REDACCIÓN:</b>							
126	2	PINEDA SERRUTO JULIO ROGELIO	B 1	POC	MAESTRO	22.50	
130	6	CALISAYA NINA YOVANA	B 1	POC	MAESTRO	16.20	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>							
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D. 594-2024-D-FCEDUC-UNA:</b>							
138	4	CORONADO CHALCO JOSE LUIS	A 1	OE	DOCTOR	27.95	
140	6	ATENCIO MAQUERA NICOLAS	B 2	OE	DOCTOR	21.90	
141	7	CALIZAYA CONDORI ROGER MELENIO	B 1	PCON	DOCTOR	23.80	
144	10	RAMOS HUACANTARA FILOMENO	B 1	OE	DOCTOR	24.26	
145	11	RAMOS ALIAGA NOEMI YESENIA	B 1	OE	DOCTOR	26.50	
147	13	BAUTISTA QUISPE JUDITH ANNIE	B 1	OE	DOCTOR	28.25	
149	15	NOBLEGA REINOSO HENRY	A 1	OE	DOCTOR	28.50	

**DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Manifiesta que, en la Facultad de Ciencias Agrarias, Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, tenemos dos plazas orgánicas, por el cese del doctor Juan Gregorio Zapana Pari y la licencia sin goce de haber del Mg. Freddy Grimaldo Calizaya Llatasi, a través del Oficio N°809 hemos remitido la propuesta, solicitaría se pueda aprobar en este Consejo Universitario, a fin de poder iniciar las actividades académicas con la totalidad de docentes.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se procederá con la aprobación de todos los que son por reemplazo. Pide a la Secretaría General ubique el expediente.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Menciona que, hubo un error en la resolución de propuesta a la que se dio lectura. Solicita se de lectura a la resolución correcta.

**SECRETARÍA GENERAL:** Indica que, se ha cambiado la resolución Decanal remitida en un inicio. Da lectura a la propuesta de contrato en la 191.

**SEÑOR RECTOR:** Recomienda seriedad en el trámite al decano. Excepcionalmente, pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó por emergencia académica el Contrato de Docentes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por invitación en plazas orgánicas desiertas para ejercer la función docente, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 19 de agosto del 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE ING. QUÍMICA: R.D. 276-2024-D-FIQ-UNA-PUNO:</b>							
191	4	PAREDES MAMANI LENÍN DAVID	B 2	POC	INGENIERO	14.07	

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Manifiesta que, solo se ha dado lectura a una de las tres resoluciones que la facultad remitió, dado que en una resolución se propone a una concursante en la plaza 133 por invitación, basado en la declaración jurada de no tener parentesco, pero el día de ayer ha sido observado en Consejo de Facultad, por lo tanto, pongo a consideración del Consejo Universitario para que se pueda dilucidar y no cometer el error de admitir a un postulante que tenga alguna relación parental. Así también solicita se de lectura a la propuesta para la plaza 134.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, este caso pasaría a Asesoría Jurídica para su informe legal. Respecto a la plaza 134 pide a la Secretaría General ubicar la resolución.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Menciona que, mediante oficio N° 289, se ha propuesto el contrato por reemplazo del Vicerrector Académico, en la Facultad de Ingeniería de Minas.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, procede la propuesta por reemplazo. Si el documento ha llegado, que se dé lectura.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, aquí se tienen solicitudes de contratos por reemplazo de diferentes escuelas, sin embargo, estos no tienen los informes y tendrían que regularizarse. Da lectura de la propuesta de contrato por reemplazo en la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de la propuesta de contrato por reemplazo en la Facultad de Ciencias Biológicas.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Aclara que el caso que se solicitó fuese derivado a Asesoría Jurídica es el expediente de la postulante María Yolanda Passano del Carpio.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SECRETARIA GENERAL:** Pregunta, ¿Cuál es la fecha de inicio del contrato?

**SEÑOR RECTOR:** La invitación es a partir del lunes 19 de agosto, inicio del segundo semestre académico del año académico 2024.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:** Manifiesta que, elevamos el documento correspondiente, pero no se dio lectura. Sin embargo, debo informar lo ocurrido en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, el día lunes, la Subcomisión de calificación de expedientes se instaló a las 09:00 a.m. y se calificaron los expedientes. Se presentaron 11 postulantes, de los cuales se calificaron a 7 postulantes que si reunían los 3 requisitos principales para ser docente universitario; y 3 postulantes no acreditaban los 5 años de servicios, por lo que, esos 3 expedientes no se calificaron y el cuarto expediente



que no se calificó porque el postulante había puesto que postulaba a la plaza B3 y esta plaza no existía. El día de ayer, este resultado se puso a consideración del Consejo de Facultad, se informó sobre los puntajes y los puestos y a quienes corresponderían las plazas vacantes, pero el Consejo no quiso aprobar esta información, entonces, se puso en consideración de que se elevaría a la Instancia Superior y yo vengo a solicitar que se verifique a los postulantes ganadores. Expone también que, dos de los tres postulantes mencionados son egresados de la Facultad que, por su colaboración e identificación con la Facultad, les otorgaron horas en los semestres anteriores y esto ya lo consideraron como un derecho ganado y fueron apoyados por una parte de los consejeros. Paralelamente, se han recibido denuncias ante la Fiscalía en contra de la Subcomisión de Calificación y también en contra de estos dos postulantes, incluso en la tarde de ayer se constituyeron los periodistas. Por lo tanto, solicito a este Consejo Universitario aprobar a los ganadores de esta convocatoria.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, esta es la segunda fase, ya no hay concurso, por lo tanto, no hay ganadores. Esta es una segunda etapa conforme a los criterios para la invitación aprobados en este Consejo Universitario, en el caso de revisión de expedientes, estaba a cargo del Decano de la Facultad, el Director de la Escuela Profesional y el Director Departamento, son las únicas personas que revisan y proponen porque es invitación. Entonces señor decano, proponga usted y procederemos a aprobar en coordinación con su Director Departamento y Director de Escuela.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:** Manifiesta que, hemos propuesto al Consejo de Facultad para su aprobación, pero se han presentado estos impases. Aquí tengo las actas de la calificación de los expedientes a cargo de la Subcomisión de Calificación de Expedientes.

**SEÑOR RECTOR:** Pregunta al Decano, ¿cuántas plazas tiene derecho?

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:** Manifiesta que, son cuatro plazas, de los once postulantes calificados, solamente se consideraron siete.

**SEÑOR RECTOR:** Entonces, propongo usted cuatro de los siete postulantes.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:** Menciona que, ya están determinados, están en el acta con sus puntajes y según la comisión son los siguientes: Richard Eduardo Escalante Condori, ganador de la plaza 182, A1; Mariluz Cruz Mamani, ganadora de la plaza 183, B1; Edwin Flores Castellón, ganador de la plaza 186, B1; Juan Edwin Monzón Granda, ganador de la plaza 187, B1.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, en esta etapa no hay ganadores, se debe evitar el término. Entonces, para el próximo Consejo envíe la propuesta de contrato por escrito, por ahora, queda pendiente.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** Manifiesta que, en Consejo Extraordinario del 31 de julio, se me encargó que se haga la revisión de la postulante a la plaza 150, Luz Marina Tiznado, se ha enviado el oficio N°515 con el acta de reunión N°2410, de la revisión de expediente, ya se tienen los resultados, solo faltaría determinar los puntajes y declarar el ganador en la plaza. Quisiera que se ponga a consideración esta plaza.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, una vez llevado su Consejo de Facultad, realice la propuesta en el próximo consejo.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** Manifiesta que, en la Facultad de Enfermería hemos tenido un incidente respecto a la plaza 66, la postulante paso las tres etapas de la evaluación, calificación de expedientes, prueba de conocimiento, clase modelo y entrevista personal, pero al momento de apertura observaron que no contaba con campo el campo clínico. Creo que ha sido un mal entendido de los miembros del Consejo porque la postulante si tendría campo clínico, conforme a los documentos alcanzados. Entonces quiera que se determine.

**SEÑOR RECTOR:** Dado que ya se ha aprobado. Pone a consideración la ratificación.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, hemos terminado este punto, revisando, casi el 100% de las escuelas han cubierto sus plazas, con excepción de dos escuelas, Ciencias Contables y el Departamento Académico de Humanidades. Excepcionalmente vamos a conceder plazo para que completen, si no completan en la próxima, nombraremos una comisión y ellos realizarán la evaluación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Manifiesta que, en la escuela de Ingeniería Agrícola, se tiene el requerimiento en geotecnia, pero solo se ha presentado una colega magister en Ingeniería Ambiental, por lo tanto, se ha decidido, que no cumple los requisitos, y se ha declarado desierta.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, excepcionalmente le vamos a dar una oportunidad. Lo que queremos es que invite a los mejores profesionales para que puedan compartir sus experiencias y formar buenos profesionales. Asimismo, menciona que, hay facultades que necesitan más docentes, entonces, vamos a encargar al Vicerrector Académico que la distribución de la carga académica de todos los docentes nombrados y de las plazas orgánicas sea completa, conforme la directiva académica y el reglamento de distribución de la carga académica; y si aún faltaran más docentes, se atenderá. La modalidad sería igual con los mismos criterios que hemos aprobado en el reglamento, para que todos tengan la plana de docente completa.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Solicita que se apliquen los mismos criterios, por invitación, para cubrir las plazas por necesidad de servicio. Así también, solicita se permita el uso de la palabra a una colega de la Facultad de Educación.

**SEÑOR RECTOR:** Respecto a la solicitud del uso de la palabra, se concederá al final. Indica que, las facultades que tienen requerimientos, se atenderán, previa distribución de la carga académica completa de acuerdo a la Directiva Académica y el Reglamento de Distribución de la Carga Académica. Si es posible en



este Consejo Universitario podemos nominar una comisión para verificar la distribución de la carga académica.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA:** Menciona que, tengo plazas por reemplazo, sin embargo, las resoluciones están en trámite, en cuanto sean emitidas las Resoluciones Rectorales voy a hacer alcance de las plazas por reemplazo.

**EST. DONABAN M. LUQUE GARCIA:** Pide que se pueda agilizar el contrato de docentes para iniciar de una forma adecuada para que se puedan hacer clases adecuadamente.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, iniciaremos el semestre casi con el 100% de la plana docente, faltarían las plazas adicionales. Encomendamos a los señores decanos de facultad, para que el día lunes tengamos la plana docente al 100%, así también encargare al Director General de Administración y al Jefe de la Oficina de Presupuesto para viabilizar los requerimientos de las nuevas plazas adicionales. Consulta al Consejo Universitario, en caso de que haya requerimiento de plazas, ¿hasta cuándo sería el plazo?

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Manifiesta que, el sistema está aperturado y el día lunes se ha emitido un Memorándum a todos los Directores de Departamento para que, bajo responsabilidad, ingresen la carga académica hasta el día de hoy a las 14:00 horas, en teoría el 100% de las escuelas ha debido de ingresar la carga. Si hoy se ingresa la carga académica al 100% a más tardar el día de mañana en la tarde, podría tener el reporte final que proporcionaría a la Dirección General de Administración y el día viernes ellos podrían estar evaluando y ese mismo día autorizando a los decanos para que realicen la invitación, podría ser el día lunes y el martes en un Consejo ya tendríamos el 100% de los docentes, ese podría ser el cronograma.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, deben ser algunas escuelas que van a necesitar plazas adicionales, y es bajo responsabilidad, si el Director Departamento que no ha cumplido de acuerdo a la normatividad vigente se le apertura proceso, entonces señor Vicerrector Académico, haga llegar mañana mismo el reporte. Vamos a encargar la Oficina de Presupuesto y nominaríamos una comisión de tres decanos para que pueda verificar.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Solicita que la comisión la integre el Vicerrector Académico, el Director de la Escuela de Posgrado y su persona, porque los decanos son los que distribuyen cargas y podría haber un interés.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, el Vicerrector Académico es quien va a reportar la propuesta, entonces ya no estaría en la comisión, en todo caso que sea la decana de Ciencias Contables, dado que no requiera plazas adicionales. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó nominar una Comisión encargada de verificar la distribución de carga académica de docentes para la asignación de plazas adicionales; la misma que está conformada de la siguiente manera:

Dr. ARIEL ROGELIO VELAZCO CARDENAS (Vicerrector de Investigación de la UNA)

Dr. JUAN WALTER TUDELA MAMANI (Director de la Escuela de Posgrado de la UNA)

Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ (Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA).

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA:** Manifiesta que, la facultad de Estadística, la Escuela de Físico Matemáticas, Biología, Humanidades y Administración son las que damos mayor servicio a la universidad; el semestre pasado sucedió lo mismo, rogaría que seamos más eficientes en esto, existe el control posterior, creo que el lunes podríamos llenar toda la carga, se verifica y ejecutamos. Particularmente pediría la renovación de los colegas que están en la última modalidad de contrato.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, no hay renovación, hemos llevado el proceso de concurso de cátedra y si las facultades no han solicitado plazas para el concurso público se entiende que no necesitan plazas. Atendiendo al pedido de la decana de la facultad de trabajo social, cede el uso de la palabra a la postulante de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**YESSENIA LUZ ARIAS PALOMINO:** Solicita hagan pasar a su abogado, y manifiesta que, he sido calificada como apta, luego se remitió mi expediente a la facultad de educación para su calificación, y me observaron mi título con la palabra: "no corresponde", pregunte mi puntaje a mi facultad y no me dijeron, indicando que estaba en la Comisión, y la Comisión me indicaba estaba en la facultad; al momento de la entrega de los expedientes me di con esa sorpresa, preocupada tuve que acudir a la fiscalía de prevención del delito, para preguntarle al Decano ¿por qué no han calificado mi expediente?; me estoy presentando en esta segunda fase, donde se presentan solo expedientes, fui a la oficina juntamente con la fiscalía, acá tengo los documentos, y se esclarece el punto indicando que, mi título si corresponde porque es de educación y también está en las tablas de especificación, aquí tengo el documento que se mostro al señor decano y está registrado en la SUNEDU. Entonces pasa la siguiente fase, donde yo presento un documento a la Comisión indicando que tengo un proceso con el Dr. Percy Yabar, y él no podría calificar mi expediente; el Dr. es miembro de la comisión que ha evaluado mi expediente, y me ponen un puntaje de 27.8 y a mi colega le ponen 27.95, pero no están calificando bien mi expediente, dado que, según el reglamento, los libros que se presentan directamente al lugar donde estamos, ahí estarían faltando dos puntos que se tendrían; razón por la cual, en el mismo Consejo de Facultad pedí que obtenga los expedientes del colega y de mi persona para que se haga una revisión exhaustiva juntamente con los originales; traje mi expediente aquí y solicito que ponga un evaluador externo para que sea un proceso transparente. El reglamento en el artículo 68° indica que, si hay enemistad de otra persona, esta no entra a la calificación; y el Dr. Percy Yabar habría ingresado, por las palabras que ha indicado el señor decano y que consta en actas.



**SEÑOR RECTOR:** Hemos escuchado atentamente, en primera instancia vamos a trasladar este caso a la Facultad de Educación.

**EST. MARIA F. MAMANI ZEA:** Solicita ceder el uso de la palabra a uno de los ganadores que quieren expresarse se lo pediría señor rector por favor invitado de la facultad de educación

**SEÑOR RECTOR:** Dado que es el mismo caso, estamos pasando este caso al decano de la facultad y si en caso de que no se resuelve se verá en Consejo Universitario como segunda instancia.

#### **5. AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA FILIALES AZÁNGARO – CHUCUITO JULI.**

**SEÑOR RECTOR:** Respecto al punto menciona que, en un Consejo Universitario se aprobaron 30 vacantes, ayer ha iniciado el proceso de inscripción hasta el día de mañana. El día lunes, fuimos a Chucuito Juli, había cuatro cabildos con autoridades originarias, estas autoridades me solicitaron que, para la filial de Chucuito-Juli, sólo postulen los hijos de la provincia de Chucuito Juli, porque si vienen postulantes de Puno o Juliaca, tendrían más oportunidades, sin embargo, yo explicaba que la universidad es para todos, la universidad viene de universalidad y no podemos limitar ni restringir los postulantes. En atención a ese pedido, en coordinación con algunos decanos, si bien no podemos restringir la postulación, la propuesta era ampliar 5 vacantes más para beneficiar a los estudiantes que culminaron sus estudios en la provincia de acuerdo al orden de méritos que sería después del 30.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, solicite un reporte al Director de Admisión, para saber cómo estaba el avance en la inscripción de postulantes en las filiales, tengo el reporte de esta mañana, acabo de solicitar el reporte actualizado, hay unos 320 en promedio en ambas sedes se espera el máximo de 400. Da lectura al reporte por programas hasta las 11:00 a.m.; y menciona que, la tendencia es que la mayoría siempre es solamente de Azángaro o de Chucuito Juli, pediría esperar el último reporte para poder tomar una decisión, dado que también podríamos ampliar 5 plazas a todos los programas.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, este reporte muestra cuál es el proceder de cada estudiante; sin embargo, considero que es pertinente la ampliación a 35 vacantes conforme lo ha propuesto el Señor Rector.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Manifiesta que, apoyo la idea de que se pueda incrementar el número de vacantes habida cuenta que en este proceso de admisión es seguro que vendrán postulantes de otras provincias y regiones, pero si aprobamos ese incremento de 5 vacantes, tendrían que ser cubiertas en estricto orden de méritos considerando que sean del ámbito de la provincia o de la zona norte o sur conforme se han creado las filiales, eso sería mi propuesta.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, tengo el informe actualizado hasta las 15:00 horas, en el caso de la Escuela de Ingeniería Económica en la Filial de Azángaro son 69 inscritos de Azángaro, 6 de Juliaca, 3 de Muñani y otras provincias, haciendo un total de 110; en el caso de la Escuela de Ingeniería de Minas son 27 de Azángaro, 4 de Juliaca, 3 de Muñani y demás provincias, haciendo un total de 56, en el caso de la Escuela de Telecomunicaciones son 23 de Azángaro de un total de 38; en el caso de la Filial de Chucuito Juli tenemos, en la Escuela de Arquitectura son 25 postulantes son de Juli, 17 de Ilave, y 15 de otras provincias, en el caso de la Escuela de Ciencias Contables tenemos 37 postulantes de Juli, 31 de Ilave y 17 de Puno, en el caso de Ingeniería Agroindustrial tenemos 14 postulantes de Juli, 15 de Ilave y 2 de Puno, creo que se garantiza por lo menos este el mínimo de 35 en casi todos los programas.

**SEÑOR RECTOR:** Conforme al reporte, siendo ya el segundo día de inscripciones, podemos ampliar, de manera genérica, 5 vacantes en los 6 programas académicos de las filiales, a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar la ampliación de número de vacantes para la Convocatoria de Examen de Admisión para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, para las Filiales de Chucuito – Juli y Azángaro de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en número de 05 vacantes (cinco); siendo las Escuelas Profesionales de:

##### Filial Chucuito – Juli:

- Escuela Profesional de Ciencias Contables
- Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo
- Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

##### Filial Azángaro:

- Escuela Profesional de Ingeniería Económica.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
- Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que será una adenda.

#### **6. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DE DOCENTES FILIAL AZÁNGARO, FILIAL CHUCUITO JULI.**

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, sería bueno aprobar los cambios que se han hecho al reglamento anterior para avanzar, además todos tenemos el Reglamento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Expone los cambios del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Propone que no se considere la declaración jurada o certificado domiciliario de residencia en la filial a la que postulan, dado que, en el caso de la filial de Azángaro, muchos docentes vienen de Juliaca porque trabajan ahí.

**SEÑOR RECTOR:** Entonces, retiraríamos el inciso “e” del artículo 18 de requisitos.



**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Indica que, también se debe retirar del artículo 21.

**EST. MARIA F. MAMANI ZEA:** Manifiesta que es importante considerar el examen de conocimientos porque antes de aprobar la creación de estas filiales se tuvo el compromiso de que los estudiantes van recibirían una educación similar a la sede central.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA LA SALUD:** Menciona que, si bien no es pertinente una constancia o la declaración de residencia; sin embargo, me parece que debe existir algo que precise el concurso es en el ámbito de la sede. Para evitar solicitudes de traslado.

**SEÑOR RECTOR:** Propone que, se haga una carta de compromiso en lugar del requisito de constancia o declaración de residencia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Expone los cambios del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Recomienda en el artículo 27 quitar lo que está dentro de los paréntesis.

**DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA DE MINAS:** Sugiere especificar el lugar y hora donde se realizará la revisión de expedientes y sorteo de jurados.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Menciona que, la inscripción para los postulantes serán los días 16 y 17 de 08:00 a 13:00 horas, es en las sedes de Azángaro y Juli, está programado y también está en la parte de los anexos. Aclarando la consulta, el día sábado se reciben los expedientes en las sedes hasta las 13:00 horas, la comisión trae los expedientes a la ciudad de Puno y la comisión que va a revisar los expedientes califica el día lunes 19 en la ciudad de Puno, los resultados son lacrados, lo lacra y se guarda, en este caso en cada una de las decanaturas de las escuelas que participan.

**DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Menciona que en el artículo 30 y en otros artículos, solo dice: decano de cada facultad, y sugiere que se aclare y se especifique: el decano de la facultad que tenga filial convocara por escrito y medios virtuales oficiales, porque no todos los decanos van a convocar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Expone los cambios en los artículos 34 y 35 del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes.

**SEÑOR RECTOR:** Respecto a la Escuela de telecomunicaciones, indica que, tiene que designar a su director de escuela para que sea quien califique. Así también, propone que, en el artículo 35, de la conformación del jurado, diga: escuelas afines con un grado de maestría en telecomunicaciones, en lugar de: pueden conformar sus jurados con docentes de otras escuelas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Expone los cambios en los capítulos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, en el caso de telecomunicaciones no hay estudiantes y aquí señala la participación de estudiantes para la calificación de clase modelo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Indica que, la no participación de estudiantes no invalida del acto.

**EST. EVA M. ACERO AGUILAR:** Pregunta, ¿los estudiantes que van a participar son estudiantes del tercio superior o del décimo superior?

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, conforme al artículo 32 son estudiantes el quinto superior del VI, VII, VIII y IX semestre.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Expone los cambios en los anexos del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Menciona que, se debe actualizar la tabla 6 inciso 4, que hace referencia al inciso "p" del artículo 39 pero el artículo 39 está referido a la tabla 5.

**SEÑOR RECTOR:** Pide a los decanos que verifiquen las plazas que se aprobaron.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA AGRARIAS:** Menciona que, respecto a la plaza 6 B2, en la convocatoria que se ha lanzado, por error involuntario han considerado el grado académico en la especialidad y posterior a ello ha salido una fe de erratas, decía de ingeniero agrónomo y que debe ser en química especialista en química y otros.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, habría un error, entonces si se ha publicado, tendría que salir una adenda.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA:** Menciona que, la modificación tendría que ser como adenda y tiene que hacerlo el coordinador, la Comisión ha publicado la convocatoria, pero la coordinación ha adjuntado las plazas.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la adenda.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó ADENDA al Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, para las filiales de Azángaro y Chucuito - Juli de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en el extremo siguiente:

N° PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROF.	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD
1	B 2	- Química General - Ecología y Desarrollo Sostenible	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial	- Magister en Ciencia y Tecnología de Alimentos - Magister en Gerencia de Programas y Seguridad Alimentaria

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación del Reglamento del Concurso Público de Catedra para contrato docente 2024-II para las filiales.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRA PARA CONTRATO DOCENTE 2024-II, PARA LAS FILIALES DE AZÁNGARO Y CHUCUITO-JULI, Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de XIII Capítulos, 71 Artículos y 18 Anexos.

**7. APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES 2024-I, 2DA. ESPECIALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización autorizar la matrícula extemporánea de los ingresantes 2024-I de los Programas de Segunda Especialidad de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno (Programa de Cuidados Intensivos y Urgencias; Programa de Enfermería en Pediatría y Neonatología y el Programa de Emergencia y Desastres); conforme al siguiente detalle:

**ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS**

N°	DNI	Apellidos y nombres
1	40461354	Pineda Quijahuaman, Juana Raquel
2	71584856	Barriales Huanca, Mayra Yasilma
3	2145930	Ramos Angles, Victoria Lorena
4	46058499	Velez Figueroa, Karem Lisbet
5	42873211	Llanos Condori, Janet Marilia
6	45616405	Quispe Lipa, Milagros Jakelin
7	73269330	Roque Inofuente, Lisbeth Iris
8	42487594	Damasco Sagua, Betza
9	70998863	Caceres Rojas, Paola Mashell
10	1802716	Quenta Huayhua, Juana
11	41622723	Chaiña Pacco, Norma Mercedes
12	70353186	Quispe Carpio, Yesenia
13	46308487	Quispe Camasita, Rosa Rosmery
14	41704253	Tito Quispe, Sonia Karina
15	74253411	Canaza Sucasaire, Cathy Evelyn
16	48937259	Cayapalo Ticona, Azalia
17	41912927	Diaz Limachi, Yesika Giovana
18	44220358	Alberto Balcon, Marcos Daniel
19	1326167	Garcia Tito, Rocio Mercedes
20	70914034	Apaza Marca, Sinthia
21	46377777	Pari Rodriguez, Jose Luis
22	45932731	Calsina Mamani, Danitza Yenifer
23	48051626	Hanco Choquehuanca, Stella Maris
24	48135969	Lopez Quispe, Wilson Alcides
25	47436799	Calsina Mamani, Betsy Pamela
26	1867591	Vasquez Alvarez, Nimia
27	45441402	Mamani Quispe, Yudith Maida
28	1864729	Aduviri Castillo, Nancy Ema
29	70318314	Cutipa Maquera, Aydee Irene
30	73638676	Maron Flores, Melissa Liliana
31	45675720	Mamani Carrion, Noemi Sandra
32	44266919	Calle Flores, Marylia

**ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	45065784	Arenas Quispe Noemi
2	44247145	Diaz Nina Veronica
3	73440311	Herrera Ramirez Thania Vanesa
4	45510902	Mamani Ito Nancy Natividad
5	73638762	Nina Cruz Edith Erika
6	70235918	Robles Larico Medaly Nielssen
7	70376658	Rodriguez Choque Aslith Mirella
8	72689861	Sanchez Coila Katherine Misheel
9	70069102	Ticona Pari Yuly Jamilem
10	74439321	Turpo Mamani Keila Flor

**EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	41019857	Aceituno Ticona Elizabeth Marleny

**8. APROBACIÓN DE AMNISTÍA Y MATRÍCULA EN EL 2024-II, EST. JORGE NOE SOTO RUELAS, ANTROPOLOGÍA.**

**SECRETARÍA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Manifiesta que, en el Vicerrectora Académico, se han recepcionado 22 solicitudes de amnistía, las mismas que han sido evaluadas por la Subunidad de Supervisión y Evaluación Académica y las conclusiones son las siguientes: existen 12 solicitudes que son procedentes para una matrícula por amnistía con 7 años de antigüedad, conforme el artículo 84° de nuestro Reglamento de Matrícula, pero hay 14 solicitudes que no estarían enmarcadas en el artículo 84 inciso b) debido a que su últimas matrículas son del 2014-I; 2015-II; y el más antiguo del 2006-I superando los 7 años; se hizo llegar a Rectorado un oficio con este informe para poner en conocimiento el tema. Si el estudiante que ha solicitado esta amnistía está dentro de los 7 años no habría problema, de no ser el caso, si aceptamos



solamente ese pedido vamos a tener problemas con el resto de nuestros estudiantes que paralizaron su actividad y que tienen más; entonces, pediría que el tema de la amnistía lo veamos de manera general.

**EST. DONOBAN LUQUE GARCIA:** Manifiesta que, existen compañeros que han tenido que dejar la universidad por motivos graves, es el caso de una compañera de Nutrición Humana, que habría sido acosada por un docente y la compañera, por temor a represalias, dejó la carrera hace 16 años; ella solicitó la amnistía el año 2022. Muchas de las compañeras callan porque cuando ellas denuncian su nombre sale se hace público, este es el caso de la compañera, entonces quitarle el derecho a que pueda terminar la universidad, es no darles una oportunidad y está en nuestras manos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Considera que, lo manifestado por el estudiante es bastante delicado e importante, en la Universidad debemos prevenir este tipo de actos, tenemos que corregir y tomar las medidas preventivas, en nuestra facultad se han tenido varios sancionados por este tipo de actos. Pediría que nos informe al respecto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Considera que la solicitud del estudiante Jorge Noe Soto Ruelas, debe viabilizarse dado que fue verificada y hay una opinión de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, está pendiente y se va a revisar.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Al igual que el Decano de Ciencias de la Salud, solicita que se informe respecto de los casos de acoso a estudiantes. Ya sea varones o mujeres, y en ninguna de las situaciones o contextos debe darse situaciones de acoso a estudiantes.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, queda pendiente el punto 8, irán a una revisión de Asesoría Jurídica.

### **9. APROBACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNA 2024.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los resultados de la evaluación de proyectos ganadores de la Convocatoria de Proyectos para los Grupos de Investigación en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2024; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTAJE	ESCUELA PROFESIONAL	MONTO (\$/)
1	LEON TACCA ALICIA MAGALY	REVALORACIÓN DE LOS CULTIVOS DE CAÑIHUA (CHENOPODIUM PALLIDICAULE) Y TARWI (LUPINUS MUTABILIS SWEET) PARA EL DESARROLLO DE UN ANÁLOGO DE CARNE MEDIANTE TECNOLOGÍA DE EXTRUSIÓN.	91.5	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	20,000.00
2	BRAVO PORTOCARRERO ROSARIO YSABEL	EVALUACIÓN DE CLONES Y VARIETADES DE PAPA RESISTENTES A PHYTOPHTHORA INFESTANS Y MELOIDOGYNE HAPLA	84.92	INGENIERÍA AGRONÓMICA	20,000.00
3	PAREDES UGARTE WILBER	ELABORACIÓN DE UNA BEBIDA CON CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES A BASE DE LACTOSUERO ENRIQUECIDA CON CUSHURO (NOSTOC COMUNE) Y FRUCTOOLIGOSACÁRIDOS PROVENIENTES DE LA QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD)	83.5	NUTRICIÓN HUMANA	20,000.00
4	LAQUI VILCA WILBER FERMIN	IMPLEMENTACIÓN DE LA COSECHA DE AGUAS PLUVIALES COMO COMPLEMENTO AL SUMINISTRO DE AGUA DOMÉSTICA EN EL DISTRITO DE COATA, PUNO	82.67	INGENIERÍA AGRÍCOLA	20,000.00
5	CERVANTES ALAGON SHEYLA LENNA	CARACTERIZACIÓN MOLECULAR Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DE LACTOBACILLUS SP AISLADOS DE LECHE DE ALPACA HUACAYA (VICUGNA PACOS) FRENTE A E. COLI ENTEROPATÓGENA ATCC EN ALTURA GEOGRÁFICA.	82.17	ODONTOLOGÍA	20,000.00
6	BUSTINZA VARGAS JUANA VICTORIA	GESTIÓN DE ESPACIOS REMANENTES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO-2024.	75.08	TRABAJO SOCIAL	20,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>120,000.00</b>

### **10. APROBACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GANADORES DEL I CONCURSO INTERNO: “PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNA – PUNO, 2024.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los resultados de la evaluación de proyectos ganadores del I Concurso Interno: “Proyectos Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2024; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROYECTO	RESULTADO	ESCUELA PROFESIONAL	MONTO (\$/)
1	GONZALES ALCOS VICKY CRISTINA	PERFIL DE RESISTENCIA BACTERIANA AISLADAS DE LOS RELAVES MINEROS DEL CENTRO POBLADO DE LA MINA LA RINCONADA, PUNO - 2024	83.17	BIOLOGÍA	10,000.00
2	CALSIN CUTIMBO MARIENELA	DESARROLLO DE PELICULA ACTIVA A BASE DE ALMIDÓN DE CÁSCARA DE PAPA Y EXTRACTO DE ORÉGANO PARA ALARGAR LA VIDA ÚTIL DEL QUESO FRESCO	82.58	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	10,000.00
3	CANALES GUTIERREZ ANGEL	ANÁLISIS DE LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO	81.5	BIOLOGÍA	10,000.00
4	MAQUERA MAQUERA YUSELINO	ANÁLISIS FACTORIAL DE LOS DETERMINANTES SOCIALES Y LA INCIDENCIA DE LA ANEMIA EN NIÑOS DE 5 AÑOS EN BARRIOS URBANO MARGINALES DE PUNO.	81.08	TRABAJO SOCIAL	10,000.00



5	VALERO ANCCO VIDNAY NOEL	SIETE NIVELES LINGÜÍSTICOS Y COMPRENSIÓN LECTORA: UN ENFOQUE EXPERIMENTAL PARA POTENCIAR LA LECTURA EN NIÑOS	81	EDUCACIÓN PRIMARIA	10,000.00
6	LIMA MEDINA ISRAEL	CARACTERIZACIÓN DE PAPAS NATIVAS DE LA REGIÓN DE PUNO	80.17	INGENIERÍA AGRONÓMICA	10,000.00
7	SARDON ARI DANITZA LUISA	IMPACTO DEL CÁLCULO DE LA HUELLA HÍDRICA EN LA CONCIENCIA AMBIENTAL SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	79.5	EDUCACIÓN PRIMARIA	10,000.00
8	GUTIERREZ FLORES IVON ROCIO	EFFECTO DEL PASTOREO EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CARBONO DE PASTIZALES ALTOANDINOS	79.33	BIOLOGÍA	10,000.00
9	ALANOCA GUTIERREZ REBECA	LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUALITATIVOS EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNA-PUNO-2024	79.25	EDUCACIÓN SECUNDARIA	10,000.00
10	SANCHEZ MACEDO JUANA LUCILA	ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN MOTRIZ EN ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA VISUAL EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL	79.08	EDUCACIÓN FÍSICA	10,000.00
11	MAMANI CORI VILMA	EFICACIA DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA SOBRE EL CONOCIMIENTO Y EL COMPORTAMIENTO HACIA LA SALUD BUCAL EN ESCOLARES DEL ALTIPLANO PUNEÑO.	78.33	ODONTOLOGÍA	10,000.00
12	ALVARADO MAMANI ULISES	IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE LA CARNE DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS MEDIANTE LA VISIÓN POR COMPUTADOR Y REDES NEURONALES CONVOLUCIONALES	76.25	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	10,000.00
13	MAMANI JILAJA DOMETILA	IMPACTO EN LA INTELIGENCIA GENERAL DE LAS HABILIDADES MOTRICES EN NIÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	75.83	EDUCACIÓN FÍSICA	10,000.00
14	COILA AÑASCO PEDRO UBALDO	CARACTERIZACIÓN BIOQUÍMICA DEL LÍQUIDO HIDATÍDICO DE VACUNOS DE LA REGIÓN PUNO	75.08	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	10,000.00
15	TUMI FIGUEROA ALFREDO	GRADO DE OBESIDAD COMO FACTOR ASOCIADO AL DOLOR LUMBAR EN PACIENTES CON ENFERMEDAD DEGENERATIVA ESPINAL - HOSPITAL BASE III ESSALUD JULIACA AGOSTO A DICIEMBRE 2024	74.08	MEDICINA HUMANA	10,000.00
16	ZEGARRA UGARTE SOLEDAD JACKELINE	INFLUENCIA DEL CIBERACOSO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA IES.GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE PUNO -2024	73	TRABAJO SOCIAL	10,000.00
17	SALAS AVILA DANTE ATILIO	EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS TÓXICOS EN ROCAS Y SUELOS DE LA MICROCUENCA DE LA LAGUNA UMAYO Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MEDIANTE ANÁLISIS	72.42	INGENIERÍA METALÚRGICA	10,000.00
18	HAÑARI QUISPE RENAN DILTON	EFFECTO ANTIPIRETIICO DEL EXTRACTO ETANOLICO DEL AYRAMPO (OPUNTIA SOEHRENSIS) SOBRE RATAS CON INDUCCION FEBRIL	70.5	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	10,000.00
19	FLORES PAREDES ALCIDES	ACTIVIDAD FÍSICA, PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN ADOLESCENTES DE ZONAS URBANAS Y RURALES DE PUNO.	70.08	EDUCACIÓN FÍSICA	10,000.00
20	ESCOBAR MAMANI FORTUNATO	IMPACTOS ECONÓMICOS Y AMBIENTALES POR ACTIVIDADES HUMANAS EN EL ENTORNO DEL LAGO TITICACA: PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	70.08	INGENIERÍA ECONÓMICA	10,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>200,000.00</b>

### 11. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el reconocimiento de GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2024; conforme al siguiente detalle:

**FACULTAD:** INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

**ESCUELA PROFESIONAL:** INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

Nº	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	INTEGRANTES
1	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES (GIER)	<p>-Presentar la producción científica, tecnológica y humanística, enmarcadas dentro de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano, respecto a las energías renovables, y aportar al desarrollo de nuestra región.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>-Realizar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico respecto a las energías renovables.</p> <p>-Presentar capacitaciones y consultorías para impulsar los proyectos de investigación con docentes y Estudiantes de la UNA.</p> <p>-Editar e indexar publicaciones y artículos, relacionados a las energías renovables que contribuyan al desarrollo de la región y el país.</p> <p>-Crear un espacio de diálogo académico, científico</p>	<p>Mecánica</p> <p>-Eléctrica</p> <p>-Control y Automatización</p> <p>-Energías renovables</p>	<p><b>Dr. Norman Jesús Beltran Castañón (responsable).</b></p> <p>-M.Sc. José Manuel Ramos Cutipa.</p> <p>-M.Sc. Henry Shuta Lloclla.</p> <p>-M.Sc. Walter Oswaldo Paredes Pareja.</p> <p>-Bach. Ronny Michael Nina Quispe (UNA).</p> <p>-Est. Edy Cruz Flores.</p> <p>-Est. Franklin Adilson Contreras Díaz.</p> <p>-Brayan Rodrigo Cutipa Zea.</p> <p>-Téc. Adm. Domingo Dueñas Rodríguez.</p>



		desarrollado por los participantes dedicados a la investigación.		
--	--	--	--	--

**FACULTAD: INGENIERÍA ESTADÍSTICA e INFORMÁTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA ESTADÍSTICA e INFORMÁTICA**

N°	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	INTEGRANTES
2	GRUPO DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA APLICADA - GI-EA	Fomento de la Investigación Interdisciplinaria: Promover la investigación interdisciplinaria con otras áreas prioritarias de la universidad y del Plan Nacional de CTI, permite abarcar la biotecnología, la energía ambiental, agroindustrial, salud pública, energía renovable, medicina, bioquímica y la agricultura sostenible. -Desarrollo de Tecnología Aplicada -Colaboración con el Sector industrial y Público.	Las líneas de investigación se encuentran definidas en la R.R. 1034-2017 del Vice-Rectorado de Investigación, el grupo esta centrará en la línea producción, modelo y generación de metodologías estadísticas para la investigación en ciencias sociales, ingenierías y ciencias de la salud (76) e investigación descriptiva cuasi experimental y experimental (73)	<b>Dr. Vladimiro Ibañez Cutipa (responsable)</b> -Dr. Bernabe Canqui Flores. -Dr. Charles Ignacio Mendoza Mollocondo. -Dr. Roberto Elvis Roque Cxlaros. -Dra. Teresa Paola Alvarez Rozas. -Dr. Alfredo Tumi Figueroa.
3	GRUPO DE INVESTIGACIÓN CIENCIA DE DATOS – GICD	Investigar y Desarrollar modelos avanzados de aprendizaje automático y estadísticas para predecir tendencias, patrones y comportamientos en conjunto de datos complejos. - Mejorar la eficiencia y precisión de los procesos analíticos mediante la aplicación de técnicas de ciencia de datos, reduciendo tiempos de procesamiento y aumentando la calidad de los resultados. -Explorar métodos para descubrir conocimiento oculto en grandes conjuntos de datos, identificando relaciones, correlaciones y estructuras que puedan aportar insights valiosos para la toma de decisiones. -Investigar las técnicas de integración y limpieza de datos, asegurando la coherencia y confiabilidad de la información utilizada en procesos analíticos y modelos predictivos.	Líneas de Investigación en Ciencia de datos. -Aprendizaje Profundo (Deep Learning). -Interpretabilidad y Ética en Ciencia de Datos. -Procesamiento de datos en tiempo real. -Análisis de Grafos y Rede Complejas. Automatización y Autoaprendizaje.	<b>Dr. Leonel Coyla Idme (responsable).</b> -Dr. Edgar Eloy Carpio Vargas. -Dr. José Pánfilo Tito Lipa -Dr. Ernesto nayer Tumi Figueroa
4	GRUPO DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA BAYESIANA	Fomento de la Investigación Interdisciplinaria: Promover la colaboración entre diferentes disciplinas utilizando la estadística bayesiana como herramienta unificadora para resolver problemas complejas. -Desarrollo de Tecnología Aplicada: crear y mejorar herramientas y software estadísticos basados en métodos bayesianos. -Colaboración con el Sector Industria y Público: Establecer alianzas con industrias y organismos públicos para aplicar la estadística bayesiana en solución de problemas reales y la toma de decisiones basada en datos.	Modelos Predictivos y análisis de datos. Aplicación en ciencia de la Salud. Innovaciones en Ciencias Sociales y Comportamiento. -Desarrollo de Herramientas computacionales. -Sostenibilidad y Cambio Climático. -Colaboraciones en Economía y Finanzas.	<b>Dr. Elqui Yeye Pari Condori (responsable)</b> -Dr. Angel Javier Quispe carita. -Dr. Leonid Aleman Gonzales. -Remo Choquejhuata Acero.
5	GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (GI - IA)	Promoverla investigación interdisciplinaria, integrando la IA con otras áreas prioritarias de la universidad y del Plan Nacional de CTI. -Desarrollo de tecnologías de IA aplicadas a problemas concretos. -Garantizar la relevancia y el impacto de sus investigaciones, el Gi-IA debe buscar activamente colaboraciones con el sector industrial y las entidades gubernamentales.	Las líneas de investigación se encuentran definidas en la R.R. 1034-2017 en donde este grupo se centrará en la línea de Sistemas, Computación e Informática con la sub línea de Inteligencia Artificial e ingeniería de Software.	<b>Dr. Juan Carlos Juarez Vargas (responsable)</b> -Dr. Milton Antonio López Cueva. -Dr. Renzo Apaza Cutipa.



**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Consulta al Vicerrector de Investigación y al Director del Instituto de Investigación, ¿los grupos de investigación necesariamente son multidisciplinarios? ¿o son solamente de una sola escuela o facultad?

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN:** Responde, pueden ser compuestos por miembros de la misma escuela profesional, por estudiantes de pregrado y posgrado.

### **12. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. PEREGRINO MELITÓN LÓPEZ PAZ Docente Principal D.E., en el cargo de Director del Departamento Académico de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a partir del 19 de junio del 2024 por el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución Decanal N° 581-2024-D-FCS-UNA.

### **13. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS Y ESTRUCTURAS CURRICULARES.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Educación Física, de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 528-2024-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Trabajo Social, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 165-2024-D-FTS-UNA-PUNO.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Metalúrgica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 193-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 222-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Arquitectura y Urbanismo, de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 722-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 429-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Antropología, de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 709-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Sociología, de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 708-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Arte: Música, de la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 716-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Administración, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 124-2024-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Arte: Danza, de la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 715-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 430-2024-D-FIMEES-UNA-P.



- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Arte: Artes Plásticas, de la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 714-2024-D-FCS-UNA.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución Decanal N° 431-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2020 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Odontología, de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 407-2024-D-FCS-UNA-P.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2016-2022 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Medicina Humana, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 107-2024-D-FMH-UNA.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Nutrición Humana, de la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 406-2024-D-FCDS-UNA-P.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Civil, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 739-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 Versión 3.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Económica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N°256-2024-D-FIE-UNA.
- Aprobó el Ajuste a la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación Social, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del año académico 2024-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 711-2024-D-FCS-UNA.

**14. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia irrevocable formulada por Don RAFAEL VARGAS CHANI (DNI N°02261181) como Personal Administrativo Nombrado, Grupo Ocupacional: Técnico, Cargo Clasificado: Técnico Agropecuario, Nivel Remunerativo STC; con efectividad al 30 de mayo del 2024, del CIP Chuquibambilla de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

**15. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	CCALLOHUANCA MAMANI MAXWELL	CS. COMUNICACIÓN SOCIAL	70614943	124422	384-2024-D-FCS-UNA
2	RAMOS RAMOS MILWARD BENJAMIN	ANTROPOLOGÍA	73511339	214458	384-2024-D-FCS-UNA

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JESUS JUSTINIANO CAPACOILA CAHUI (N°75484426 y Código de Matrícula 228360) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°234-2024-D. FIGIM-UNA-PUNO.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	CONDORI MENDOZA JESSIE ANALY	ARTE: MÚSICA	75374307	240665	R.D. 543-2024-D-FCS-UNA
2	ARI TICONA MARYLI LEYLA SHARON	ARTE: DANZA	74348306	194840	R.D. 777-2024-D-FCS-UNA
3	SANDOVAL CHACÓN MARIELA	COMUNICACIÓN SOCIAL	72743479	214421	R.D. 777-2024-D-FCS-UNA
4	SUAÑA FLORES ELIAN SANDY	TURISMO	71430482	196610	R.D. 777-2024-D-FCS-UNA
5	VALDIVIA ANDRADE RENE	ANTROPOLOGÍA	46910384	104587	R.D. 778-2024-D-FCS-UNA
6	MACHACA CHAMBILLA NOE ULISES	ANTROPOLOGÍA	70541010	185148	R.D. 778-2024-D-FCS-UNA
7	CHOQUEPATA CAHUANA JEANCARLOS GARY	ANTROPOLOGÍA	73525246	215873	R.D. 778-2024-D-FCS-UNA
8	VILLEGAS MAMANI RUDI CLIDER	ARTE: MÚSICA	75732547	171858	R.D. 778-2024-D-FCS-UNA
9	MAZA VILLENA ANDERSON HENDRIK	ARTE:MÚSICA	70617053	170456	R.D. 778-2024-D-FCS-UNA



10	APAZA QUISPE LEYDY ROCIO	TURISMO	70126099	183675	R.D. 778-2024-D-FCS-UNA
11	CALSIN CHURATA OCTAGON IGA	TURISMO	70657663	131280	R.D. 778-2024-D-FCS-UNA
12	ALVAREZ SOLARES YOHAN JOEL	ARTE: MÚSICA	60683975	237014	R.D. 440-2024-D-FCS-UNA
13	PAREDES CORDOBA JHESSELY	ARTES: PLÁSTICAS	60069675	235789	R.D. 440-2024-D-FCS-UNA
14	CHINO MARON BRIAN YACL CLINTON	TURISMO	75195887	241767	R.D. 402-2024-D-FCS-UNA
15	APAZA MAMANI BRIZAYDA ISABEL	ARTE: ARTES PLÁSTICAS	73469762	237102	R.D. 402-2024-D-FCS-UNA
16	CONTRERAS CONTRERAS MARIA ESTHER	TURISMO	72536677	183923	R.D. 401-2024-D-FCS-UNA
17	MOROCCO MAMANI STIF RONALDO	TURISMO	71604942	241875	R.D. 401-2024-D-FCS-UNA
18	CONDORI CUTIPA WILBER	ARTE: DANZA	74719994	230577	R.D. 401-2024-D-FCS-UNA
19	PACOMPIA JULI EDDY FERNANDO	ARTES PLÁSTICAS	73148386	229706	R.D. 061-2024-D-FCS-UNA
20	MAMANI CUSI JHON FRANS	COMUNICACIÓN SOCIAL	74217715	214053	R.D. 061-2024-D-FCS-UNA
21	FLORES YUPANQUI EMERSON	ANTROPOLOGÍA	74724088	221833	R.D. 267-2024-D-FCS-UNA
22	CHIPANA CAMA ELVIS YAMIL	ARTES PLÁSTICAS	74938654	229512	R.D. 267-2024-D-FCS-UNA
23	QUISPE SANCHEZ JHON MAYCOL	ARTE: MÚSICA	73811878	216947	R.D. 267-2024-D-FCS-UNA
24	ARIAS MORALES NESTOR HUGO	ARTE: MÚSICA	44775522	062498	R.D. 267-2024-D-FCS-UNA

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	FLORES VILLALTA BRUCE LENIN	ING. AGROINDUSTRIAL	70358352	183487	308-2024-D-FCA-UNA-PUNO
2	CHAMBI QUISPE FRANK MAYCOL	ING. AGROINDUSTRIAL	73595736	241335	308-2024-D-FCA-UNA-PUNO

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. SAUL JUNIOR PINEDA MORALES N°77347072 y Código de Matrícula 163190) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°175-2024-FINESI-UNA.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. CYNTHIA KATERIN MAMANI MAMANI N°74055069 y Código de Matrícula 230946) Estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°346-2024-D-FMVZ-UNA-PUNO.

**16. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA “PROYECTO: CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN” DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNA.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Manifiesta que, en la Escuela de Posgrado estamos emprendiendo cursos de especialización orientados al manejo de softwares especializados para las áreas de ingenierías, biomédicas y sociales. Hemos empezado con el curso de inteligencia artificial, y esperamos continuar con estos cursos durante todo el año, cada mes la escuela de posgrado lanzara un curso para fortalecer capacidades de los docentes, estudiantes y egresados de la escuela de posgrado, así como del personal externo que pueden inscribirse a nuestros cursos. Por lo que, se ha creado el programa de Educación Continua con el Proyecto de Cursos de Especialización.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Creación del PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA “PROYECTO: CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN” de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de XI Capítulos.

**17. APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE 2DA. ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOLÓGICOS Y BANCO DE SANGRE HEMOTERAPIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2023-II.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la rectificación de matrícula de los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad en Laboratorio Clínico y Biológicos y Banco de Sangre Hemoterapia de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-Puno, correspondiente al Año Académico 2023-II, en concordancia al Plan de Estudios del Currículo 2023-2024; conforme al siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	CICLO	DICE	DEBE DECIR
Laboratorio Clínico y Biológicos	II	05 créditos (01-flexible)	04 créditos (03 flexible)
Banco de Sangre Hemoterapia	II	05 créditos (02-flexible)	04 créditos (03 flexible)

**18. APROBACIÓN DE INFORME DE PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2024 Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA INGRESANTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INFORMÁTICA. MENCIÓN EN GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó ratificar la Resolución de Decanato N°132-2024-D-FINESI-UNA de fecha 06 de mayo del 2024, por la que se aprueba la nómina de ingresantes del proceso de admisión del semestre académico 2024 del Programa de Estudios de Maestría en Informática con mención en Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; y autoriza la matrícula de los



ingresantes del Programa de Estudios de Maestría en Informática con mención en Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE
1	ROSSEL BERNEDO LUIS ALBERTH	44269062	20
2	MAMANI CHAMBI YEFER ANDERSSON	75449896	19
3	CHIRINOS APAZA LUIS	46772218	18
4	COAQUIRA FLORES EVELYN ELIANA	70263169	18
5	ZAPANA CAILLAHUA AYDEE CAROLINA	70113249	18
6	APAZA CACERES CESAR AUGUSTO	43190790	17
7	ARCE RODRIGUEZ LYS FRANCYS MAGDA	71047882	17
8	ARREDONDO CHOQUE LAIDY NAIBI	76168175	17
9	BECERRA LUCANO RODRIGO ALEXANDER	74761925	17
10	BORDA COLQUE JORDAN PIERO	73304723	17
11	CCALLO LUQUE MARIO ELVEY	75148710	17
12	CHAVEZ CALISAYA MILAGROS ROSARIO	73612799	17
13	CUTIPA SANTI MICHAEL NEWTON	70354300	17
14	CUTIPA NINA BRANDO LECIO	70469444	17
15	MAMANI MAYTA ALEX ERIK	46660257	17
16	MEDINA CHOQUE SHANEL YASHIRA	46376131	17
17	PAQUITA MAYTA KIDMAN HOPNER	70003835	17
18	QUELCA VELASQUEZ DAISY CRISHYELY	70377006	17
19	QUISPE CHARAJA WALDIR GREGORY	72458430	17
20	QUISPE QUISPE ALEX JOSMELL	70182610	17
21	RAMOS PAREDES FELIX	60617687	17
22	ROQUE HILASACA MILAGROS	70296258	17
23	TICONA SALLUCA HUGO	70000540	17
24	TORRES TORRES GUIDO HERNAN	47144532	17
25	ZAVALAGA CCOSI EDWIN MARTIN	42755222	17
26	BALLENA CANAZA JOSE CARLOS	46562221	16
27	CALIZAYA RAMOS RICHARD	41162054	16
28	CALLI CONDORI JHONATAN ROSSELL	72161622	16
29	CORNEJO PINTO ANDRES LADISLAO	72275158	16
30	GARCIA HUARICALLO LUCIANO HERNAN	75219420	16
31	HUANCA HUAYTA BRAYAN DARWIN	75359141	16
32	ISTAÑA INCAHUANACO HUGO VIDAL	43599614	16
33	LIMACHI LARICANO HERBERT JUVENAL	42519166	16
34	LUQUE CUSACANI JHON ARIEL	70757838	16
35	MAMANI CONDORI BETHO	46205469	16
36	MAMANI VELASQUEZ DANIEL	46477165	16
37	PACARI SAMIENTO JOSE NELSON	73485235	16
38	QUISPE QUISPE LUIS ALFREDO	70171563	16
39	YUJRA CONDORI ELMER	73903851	16
40	HANCCO QUISPE JUAN KENYHY	70560095	15
41	MACHACA SUCASACA SMITH BISMARCK	70148646	15
42	MAMANI TURPO CESAR REYNALDO	73359759	15
43	MOLLOPAZA SOLIS RAUL CLEVER	70162522	15
44	CONDORI CHECMAPOCCO ROBERTH CARLOS	44934995	15
45	CHATA ISCARRA GRYLIA YANETH	73648250	14
46	COLQUE MEDINA FRANCISCO	72190059	14
47	FLORES VILCAPAZA ALIVER ELMERI	73842244	14
48	HANCCO CONDORI MIJAIL ALDO	72495327	14
49	HURTADO ZAPANA VICTOR OWEN	48461395	14
50	JUAREZ VARGAS HENRY	40660502	14
51	PARI QUISPE YHON CARLOS	74528134	14
52	QUISPE PARI WILLIAM	45705002	14
53	RODRIGUEZ ROJAS CRISTIAN JOSE	71451268	14
54	RODRIGUEZ ANCHAPURI HILDA MARLENI	46735052	14

**19. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE CENTRO DE COSTO PARA DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar la creación del Centro de Costos para el DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con el siguiente detalle:

Código	Centro de costo
02.06.10.10	DIPLOMADOS DE POSGRADO EN EDUCACIÓN

**20. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE BIOLOGÍA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la asignación de terreno ubicado dentro de una zona colindante con espacios de equipamiento urbano Educación, para la construcción de Laboratorios de los Programas de Estudio de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, Ecología y Pesquería de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; que consta aproximadamente de 300.70 m<sup>2</sup>.



**21. APROBACIÓN DE II MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IOARR; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE MINAS.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la II Modificación del Expediente de Especificaciones Técnicas de la IOARR: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”; con CUI N° 2588220; de conformidad al Oficio N°197-2024-SSI/UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Unidad de Supervisión de Inversiones y, demás actos invocados en el Informe Legal N° 1497-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA- Puno.

**22. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL EN LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Liquidación Técnico – Financiera por la modalidad de Oficio de la Inversión: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -. PUNO”; Con CUI N° 2161435; COMPONENTE: “Construcción de edificación con cobertura de loza, aligerada y planchas de calaminon”; conforme a la Directiva N° 001-2023-UNA-PUNO, y demás actos invocados en el Informe Legal N°1493-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

**23. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Liquidación Técnico – Financiera de Oficio de la Inversión: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”; Con CUI N° 2527323; se adjunta el Informe Legal N°1598-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

**24. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA POR LA MODALIDAD DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA PROF. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Liquidación Técnica – Financiera por la Modalidad de Oficio de la Inversión: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”; Con CUI N° 2197261, Componente: EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN; en cumplimiento de la Directiva N° 001-2023-UNA-PUNO e Informe Legal N°1495-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

**25. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE LA INVERSIÓN: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, EN LA ESCUELA PROF. DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Liquidación Técnico – Financiera de la Inversión: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”; Con CUI N° 2515076; Componente: INFRAESTRUCTURA; en cumplimiento de la Directiva N° 001-2023-UNA-PUNO e Informe Legal N°1494-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Propone a Consejo Universitario el cronograma de matrícula y desarrollo académico del semestre 2024-II para las filiales de Azángaro y Chucuito Juli.

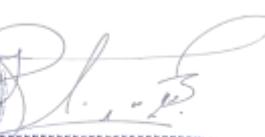
**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS PARA LAS FILIALES DE AZÁNGARO Y CHUCUITO – JULI de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el semestre académico 2024-II; conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
Control Biométrico	19 de agosto del 2024
Matrículas	21 de agosto del 2024
Inicio de labores académicas del semestre 2024-II	26 de agosto del 2024
Finalización del semestre académico 2024-II con entrega de actas (17 semanas)	27 de diciembre del 2024

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, se concluye la sesión, de lo que doy Fe.



  
ROSAERY FLORES BUSTIZA  
SECRETARIA GENERAL - UNP